

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cuatro de octubre de dos mil veintitrés

La secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, procede a realizar la liquidación de costas ordenada mediante auto del treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) condenando a la parte pasiva, así:

Concepto	Valor
Agencias en derecho	\$ 712.057,00
TOTAL	\$ 712.057,00

El valor total de la liquidación de costas asciende a la suma de SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS Mcte. (\$712.057,00=).

Santa Rosa de Cabal, 04 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria



**CONSTANCIA:** A Despacho del señor Juez, liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

Santa Rosa de Cabal, 04 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Auto interlocutorio N°2827 Radicado N°666824003002-2023-00337-00 EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Vs ARTURO ESPINOSA CHACON

Procede el Despacho a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b14da4b8c7401d4978c121000834f29e65d6c852c73b933e3f3ed632b557e13f**Documento generado en 04/10/2023 01:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica